

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 751
El Salvador, Jueves 22 de mayo de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



Movimiento social condena persecución y criminalización de personas defensoras

Información Pág. 2



MÁS DE 70 ORGANIZACIONES CONDENAN LA RECENTE CAPTURA DE LA ABOGADA RUTH ELEONORA LÓPEZ Y OTRAS PERSONAS COMPROMETIDAS CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, COMO EL ABOGADO Y DEFENSOR ALEJANDRO HENRÍQUEZ Y EL PASTOR ÁNGEL PÉREZ. CONSIDERAN QUE ESTOS HECHOS FORMAN PARTE DE LA ESCALADA DE VIOLENCIA QUE HA GENERADO UN PELIGROSO ESCENARIO DE CRIMINALIZACIÓN Y CENSURA DE LA DEFENSA DE DERECHO HUMANOS POR PARTE DEL ESTADO SALVADOREÑO, QUE ATENTA DIRECTAMENTE CONTRA EL DERECHO A LA REUNIÓN PACÍFICA, LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO DE ASOCIACIÓN. FOTO DIARIO CO LATINO/GLORIA ORELLANA

NACIONALES

Abogados consideran que captura de Ruth López busca castigar su trabajo como denunciante

Información Pág. 3

INTERNACIONALES

León XIV calificó de preocupante y dolorosa la situación en Gaza

Información Pág. 7

Movimiento social condena persecución y criminalización de personas defensoras

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Como hemos dicho las organizaciones nacionales e internacionales, las capturas de personas defensoras y la Ley de Agentes Extranjeros son una forma de castigar y de reprimir el trabajo de denuncia, de exigencia de derechos, de exigencia de rendición de cuentas, de denuncia de corrupción y violaciones a derechos humanos”, afirmó Verónica Reyna, directora del Servicio Social Pasionista (SSPAS).

Representantes de organizaciones, redes, movimientos, líderes comunitarios, sindicatos y colectivos de la sociedad civil salvadoreña y organizaciones internacionales se pronunciaron ante el “escenario de persecución y criminalización a personas y organizaciones defensoras de derechos humanos” en el país. “Condenamos la reciente captura de Ruth Eleonora López y otras personas comprometidas con la defensa de los derechos humanos, sociales y ambientales, como el abogado y defensor Alejandro Henríquez y el pastor Ángel Pérez”, dijo.

“Estos hechos forman parte de la escalada de violencia que ha generado un peligroso escenario de criminalización y censura de la defensa de derecho humano por parte del Estado salvadoreño, que atenta directamente contra el derecho a la reunión pacífica, la libertad de expresión y el derecho a asociación”, sostuvo Reyna.

Asimismo, como población civil organizada “rechazaron energicamente” las acusaciones que calificaron de infundadas y el permanente “discurso estigmatizante y de odio”, que sólo contribuye en la difamación del legítimo trabajo de las



Representantes de diversas organizaciones, redes, movimientos, líderes comunitarios, sindicatos y colectivos de la sociedad civil salvadoreña y organizaciones internacionales, se pronuncian ante el escenario de persecución y criminalización a personas y organizaciones defensoras de derechos humanos en el país. Foto Diario CoLatino/Gloria Orellana.

organizaciones sociales nacionales y el apoyo de los cooperantes extranjeros para solucionar problemas de la población más empobrecida.

“Esta narrativa no sólo es falsa, sino que representa un retroceso a derechos fundamentales como la participación ciudadana, la libertad de expresión, la independencia de poderes y la contraloría de la sociedad civil frente al poder del Estado” resaltó Reyna.

Defender derechos no es delito

Mientras, Gabriela Santos, en representación del IDHUC y la Mesa por el Derecho a Defender Derechos, señaló que es importante la decisión de la unidad de distintos sectores de la sociedad civil organizada como el movimiento de ambientalistas, feministas, pueblos indígenas, sindicatos y organizaciones de derechos humanos para denunciar de manera contundente el abuso y arremetida en contra de las personas defensoras de derechos humanos del país.

“Es lamentable que tengamos

que estar repitiendo que defender derechos no es delito, que protestar no es delito, que dialogar con el Estado es un derecho que tenemos todas y todos. Y que tampoco tengan que ser detenidas las personas defensoras por ejercer su labor. Y que el Estado respete el debido proceso, las garantías judiciales y no arremeta contra las voces críticas”, afirmó.

“Este paso que ha dado (presidente Bukele) de aprobar la Ley de Agentes Extranjeros es una muestra de la fuerte profundización del miedo y deseo de silenciar las voces de quienes piden un medioambiente sano, de quienes piden respeto a sus derechos, de quienes piden por las personas detenidas arbitrariamente. Así como los que piden que no los desalojen o que busquen una ayuda por parte del gobierno y del Estado”, reafirmó Santos.

Detenciones arbitrarias continúan en 38 meses de régimen de excepción

Ingrid Escobar, del Socorro Jurídico Humanitario y en re-

presentación de organizaciones defensoras de derechos humanos, organizaciones de presos políticos y personas inocentes encarceladas, reiteró su adhesión al pronunciamiento en contra de la criminalización del movimiento social. “Ya son 38 meses del régimen de excepción; en general, en un escenario de persecución y criminalización a personas y organizaciones defensoras de derechos humanos en El Salvador, con detenciones arbitrarias que han generado luto en la familia salvadoreña”, señaló.

“Nuestras organizaciones han documentado y denunciado la captura y detención ilegal y arbitraria de miles de salvadoreños, que siendo inocentes, han ido a parar a los diez centros penales dedicados al régimen de excepción, y también a las bartolinias”, denunció Escobar.

Señaló que tienen conocimiento de que alrededor de 400 personas han muerto antes de tener el derecho a una segunda audiencia para comprobar su inocencia. En el marco de la “medida eterna” de seguridad, que es en lo que se ha convertido el régimen de excepción.

“Lamentamos que estamos en un nuevo escenario con la agudización de la crisis de derechos humanos, porque ya van sin pena contra defensores y defensoras de derechos humanos; de personas inocentes, de presos políticos que están muriendo en los centros penitenciarios”, reiteró Escobar.

Cristosal agradece adhesión a favor de Ruth Eleonora

Abraham Abrego, de Cristosal, agradeció las innumerables muestras de solidaridad y de condena por la captura arbitraria de la abogada Ruth Eleonora López, que afecta la labor en la defensa de derechos y la investigación sobre la corrupción y la

justicia.

“Estos abusos los han hecho con periodistas y otros defensores de derechos ambientales como el abogado Alejandro Henríquez y el pastor José Ángel Pérez, y los ambientalistas (ADES Santa Marta), que son objeto de persecución”, expresó. “En primer lugar la persecución y criminalización de las personas defensoras son estrategias de acallar las voces críticas, evitar denuncias, evitar investigaciones de derechos humanos y evitar los señalamientos por corrupción.

Es una estrategia para inmovilizar y destruir el tejido social, destruir a las organizaciones de derechos humanos o simplemente para que no hable la ciudadanía”, reafirmó Abrego.

Por lo que llamó a la reflexión a la sociedad en general y a la comunidad internacional, sobre los impactos que al final tendrá la criminalización de las personas defensoras de derechos humanos sociales, ambientales, cívicos, económicos y culturales entre otros. “La ley de Agentes Extranjeros y la situación de la criminalización de personas defensoras afecta el ejercicio de las libertades civiles, no solo a personas defensoras, también a periodistas y cualquier persona que intente defender su derecho individual o colectivo”, aseguró.

“Esto de la nueva Ley de Agentes Extranjeros es un candidato que afecta a las personas a realizar actividades que puedan afectar la estabilidad política. Es un tema ambiguo y genérico que da amplias facultades discrecionales a la dirección que aplicará esa ley. Es una espada de Damocles, ese marco legal que dice qué actividades se pueden o no se pueden hacer”, puntualizó Abrego.

Abogados consideran que captura de Ruth López busca castigar su trabajo como denunciante

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Un grupo de aproximadamente 40 abogados señaló que la captura de la abogada y defensora de derechos humanos, Ruth Eleonora López, es un acto ilegal y represivo, no solo busca castigar su trabajo como abogada y denunciante de casos de corrupción, sino también intimidar a quienes se atreven a alzar la voz frente a los abusos del poder.

“Es un uso político del sistema judicial, algo que no tiene lugar en una democracia y viola gravemente la Constitución. Este hecho envía un claro mensaje de intimidación y confirma el rumbo autoritario que ha tomado el actual gobierno, el cual persigue a quienes ejercen su derecho a expresarse libremente, a pensar de forma crítica y trabajar con ética desde la abogacía”, expresaron.

Asimismo, exigieron la liberación inmediata y sin condiciones de la abogada López, y pidieron se detenga la criminalización de quienes defienden los derechos humanos en El Salvador. Exhortaron a la comunidad internacional para que condene de forma clara este y otros actos de represión institucional, utilizar todos los medios diplomáticos y legales para exigir el respeto a los derechos humanos en el país.

Hicieron un llamado a



Cerca de 40 abogados se pronuncian por la pronta libertad de la defensora de derechos humanos, Ruth Eleonora López, denunciante de casos de corrupción en el gobierno de Nayib Bukele. Foto Diario Co Latino/cortesía.

los jueces, fiscales y demás funcionarios del sistema judicial, para que cumplan con su deber de proteger la Constitución y rechacen cualquier orden que viole derechos fundamentales o sirva a intereses políticos ajenos a la ley.

A la denuncia y rechazo por la captura de la abogada López se unieron más de 100 organizaciones de derechos humanos de América y Europa, entre ellas la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH), que exigen el respeto y garantía de sus derechos humanos.

Ruth López, abogada y jefa de la Unidad de Anticorrupción y Justicia de Cristosal, fue arrestada en su vivienda por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) la noche del do-

mingo 18 de mayo; desde entonces, permanece privada de libertad sin acceso a representación legal ni comunicación con su familia.

“Esta práctica impide a las personas conocer su situación jurídica y ejercer su derecho a la defensa, constituye una grave violación al debido proceso y configura una desaparición forzada”, expresaron las organizaciones.

López es una defensora de derechos humanos que ha estado involucrada en múltiples casos clave contra la corrupción y la injusticia en El Salvador, incluyendo investigaciones a la administración de Nayib Bukele. La Fiscalía ha señalado que su arresto está relacionado con supuestos hechos de corrupción durante la administración de Salvador Sánchez Cerén.

Según Cristosal, la abogada se encuentra en la División de Tránsito Terrestre de la PNC, en San Salvador. Este martes al mediodía su mamá y compañero de vida lograron hablar con ella, pudieron llevarle comida y confirmaron que está bien.

Colegio Médico

La junta directiva del Colegio Médico de El Salvador (COLMEDES) se sumó al rechazo todo acto que atente contra el Estado de Derecho, el equilibrio de poderes y el respeto a la institucionalidad democrática, pilares fundamentales para la paz, la justicia y el desarrollo del país.

“Como gremio comprometido con la salud, la ética y la vida, no podemos guardar silencio ante el debilitamiento de las instituciones democráticas, el irrespeto a la Constitución y la concentración de poder que amenaza las libertades y derechos fundamentales del pueblo salvadoreño”, indicó a través de un comunicado.

A la vez, llamó a la ciudadanía a mantenerse informada, vigilante y unida en defensa de la democracia y los derechos humanos, así como a rechazar cualquier intento de imposición autoritaria, por cualquier medio o forma.

El COLMEDES reafirmó su compromiso con la verdad, justicia, paz social y el bienestar del pueblo salvadoreño, “porque no puede haber salud sin libertad, ni desarrollo sin democracia”.

Ruth López, abogada y jefa de la Unidad de Anticorrupción y Justicia de Cristosal, fue arrestada en su vivienda por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) la noche del domingo 18 de mayo; desde entonces, permanece privada de libertad sin acceso a representación legal ni comunicación con su familia.

“Ley de Agentes Extranjeros es represiva y autoritaria”: Movimiento social

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La aprobación “ex-prés” de la Ley de Agentes Extranjeros, en la pasada sesión plenaria y que fue aprobada sin estudio por el partido oficial Nuevas Ideas, elevó el nivel de incertidumbre de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con poblaciones empobrecidas en defensa de sus derechos. Y a las que el Estado no alcanza a garantizar plenamente.

La reciente aprobada Ley de Agentes Extranjeros, impone un impuesto del 30% a los fondos de cooperación, que según el análisis del movimiento social, “no se especifica su finalidad” y será aplicado tanto a las transferencias internacionales como a las donaciones provenientes de cualquier fuente nacional o internacional. Que afectará la sostenibilidad del trabajo de las organizaciones sin fines de lucro.

Así como, crear un nuevo Registro de Agentes Extranjeros, que tiene carácter obligatorio, pese a que las organizaciones ya están registradas legalmente ante las instancias del Estado. Y que este doble registro está siendo utilizado en otros países para negar o cancelar la personería jurídica de las organizaciones y con énfasis a las “incómodas al oficialismo”.

Eduardo Escobar director de Acción Ciudadana (AC), acotó, que sobre la razón principal que alegó “el gobierno y la Asamblea” para aprobar la Ley de Agentes Extranjeros, era por la “transparencia”, al hacer señalamientos a las organizaciones sociales de no “ser transparentes” y no rendir cuentas de quienes financian sus proyectos o programas.

“Hay que desmentir categóricamente al gobierno y la

Asamblea Legislativa, porque la sociedad civil siempre ha rendido cuentas de los fondos que recibimos. Nosotros tenemos varias obligaciones legales, como entregar al Ministerio de Gobernación nuestros estados financieros, y en esos estados a quienes nos financian en primer lugar”, afirmó.

“Tenemos auditoría externa que se realiza cada año, sí nosotros contratamos esta auditoría para el control. Y todas nuestras transacciones son bancarizadas, tenemos cuentas en donde nos depositan los fondos los cooperantes y eso queda registrado en los bancos. De haber una actividad irregular, de inmediato aplican la alerta que emite el banco a la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República”, explicó Escobar.

Asimismo, señaló, que también cuentan con control de los cooperantes, quienes siempre exigen las auditorías “no hacemos lo que queremos con el dinero”, agregó. Y por el contrario estas acciones de auditorías también se registran con fondos provenientes de Estados Unidos, en donde firman los convenios con el Estado salvadoreño, al señalar que conocen quienes financian a las oenegés.

“Habría que preguntarle al gobierno y al partido oficial (Nuevas Ideas), que está bien seremos transparentes -aunque lo hemos sido siempre-, pero entonces ¿Por qué no son transparentes con quiénes financian sus campañas electorales?, ¿Por qué no son transparentes con las obras y compras públicas?, ¿Por qué niegan esa información todos los días a la ciudadanía?, sería bueno una respuesta”, reiteró Escobar.

Criminalización arbitraria del trabajo de la oenegés

Mientras, Verónica Reyna SPASS y Mesa por el Derecho a



La protesta pacífica de habitantes de la cooperativa El Bosque por un posible desalojo de más de 300 familias en Santa Tecla, fue la excusa para que el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, respondiera con la Ley de Agentes Extranjeros, aprobada este martes y que impondrá un 30 % de impuesto a los fondos de cooperación, provenientes de cualquier fuente nacional o internacional. Foto Diario Co Latino/Archivo..

Defender Derechos, señaló que los criterios aplicados en la Ley de Agentes Extranjeros, “no está normado” y por el contrario perciben que ya en la Asamblea Legislativa, “saben quienes van a recibir el impuesto y quienes no”, lo que consideró ilegal y apegado a criterios “subjetivos” del partido oficial Nuevas Ideas.

“En el contexto actual de la política internacional, creo que también genera condiciones para que el presidente (Nayib Bukele) se vea mayormente empoderado al tener este tipo de iniciativas sin que grandes potencias mundiales le cuestionen. Y eso también es preocupante”, expresó.

“Por esto pedimos una respuesta contundente del cuerpo diplomático acreditado en el país, porque no sólo nos veremos afectadas las organizaciones, sino se verán afectadas las poblaciones con las que se trabaja: las víctimas, la niñez, la juventud y otras. Y se afectará la misma cooperación, el mismo cuerpo diplomático que se verá condicionado en la forma que puede cooperar”, sostuvo Reyna.

La Ley de Agentes Extranjeros también contempla sanciones que el movimiento social, califica de “desproporcionadas” con multas hasta de 250 mil dólares por el incumplimiento del registro o disposiciones algunas inde-

terminadas como “prohibir realizar actividades con fines políticos u otros”, que puedan “amenazar el orden público”, pero sin una definición clara de los límites.

“Estas disposiciones contraviene estándares internacionales como los establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, al atentar contra la libertad de asociación y recibir financiamientos sin restricciones indebidas”, argumentó.

“Lejos de fortalecer la institucionalidad democrática, esta ley socava la legitimidad y operatividad de actores que desempeñan un rol esencial en la defensa de derechos, la acción humanitaria y la participación ciudadana. En el contexto actual de cierre progresivo del espacio cívico, es urgente rechazar y denunciar esta legislación por su potencial instrumentalización política”, sostuvo Reyna.

Ley de Agentes Extranjeros busca acallar voces disidentes al gobierno

Gabriela Santos, IDHUCAY MDDD, manifestó que la Ley de Agentes Extranjeros, tendrá un “efecto directo en la población más vulnerable”, porque es el sector con el que trabajan las or-

ganizaciones sociales en apoyo a sus derechos fundamentales.

“Este trabajo está basado en la solidaridad, el compromiso con la justicia y la defensa de víctimas de violaciones a derechos humanos que tiene el Estado. Y vamos a reiterar que defendaremos esos derechos, porque es un derecho su defensa”, indicó.

“Y también es un derecho las acciones que estamos realizando con la población y que no puede quedar en el arbitrio con esta ley. Para que Estado diga a quién va a permitir que trabaje o no, solamente haciendo esa referencia del Estado de quién va a decidir o quién va poder realizar trabajos acá, es una arremetida del Estado, pero nos encontrará unidos como organizaciones, redes y movimiento, en defensa de la población”, refirió Santos.

Libertades civiles en riesgo con Ley de Agentes Extranjeros

Abraham Rodríguez, abogado de Cristosal, comentó que esta nueva normativa traerá un impacto que afectará directamente a la población vulnerable que a través de diversos proyectos o programas solventaron algunos derechos fundamentales, como ciudadanos salvadoreños .

“Debemos reflexionar que actualmente personas, grupos de vecinos, comunidades que son afectados por problemáticas como el acceso al agua, los servicios de salud del MINSAL o el ISSS, para exigir derechos ante un mal servicio público o denunciar un acto de corrupción, pues, pueden ser sujetos de criminalización y persecución, esto no solo atañe a las organizaciones sino también a la población en general”, advirtió Abrego.

Claudia Ortiz propone sancionar el uso ilegítimo de la fuerza contra manifestaciones

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La diputada del partido VAMOS, Claudia Ortiz, propuso una reforma al Código Penal referente al uso ilegítimo de la fuerza contra manifestaciones pacíficas. Piden una pena de prisión de tres a seis años para aquellos que hagan uso de la fuerza sin justificación.

Ortiz planteó que el artículo 6 y 7 de la Constitución de la República reconoce el derecho a la libertad de expresión y el derecho de reunión pacífica, respectivamente.

“Diversas organizaciones nacionales e internacionales han documentado hechos recientes en los que la fuerza pública ha sido utilizada de forma desproporcionada, arbitraria e injustificada contra personas que ejercían su derecho

cho a manifestarse pacíficamente, vulnerando garantías fundamentales y generando un ambiente de temor que restringe la participación ciudadana”, dijo Ortiz en la propuesta.

Es de recordar que, el 12 de mayo de este año, la Unidad del Mantenimiento del Orden (UMO) de la Policía Nacional Civil y la Policía Militar reprimieron a los habitantes de la Comunidad El Bosque, cuando realizaban una protesta pacífica en las cercanías de la residencia de Nayib Bukele tras exigir no ser desalojados y pedir ayuda al mandatario.

Claudia Ortiz enfatizó que se vuelve necesario establecer en el Código Penal una figura delicativa específica que sancione el uso ilegítimo de la fuerza pública contra manifestaciones pacíficas, para garantizar la protección efectiva de los derechos

fundamentales de la ciudadanía, la rendición de cuentas y la no repetición de estas prácticas.

En ese sentido, pidió modificar el Código Penal intercalándose entre los artículos 293 y 294 un artículo 293-A:

“Art. 293-A.- El funcionario público, agente de la autoridad o miembro de cuerpos de seguridad del Estado que ordenare, autorizare, ejecutare o participare en el uso de la fuerza pública contra personas que ejercen de manera pacífica el derecho de reunión o manifestación, sin causa legal justificada o de forma desproporcionada, o que impidan por distintos medios que las personas lleven a cabo o participen en una reunión o manifestación pacífica será sancionado con pena de prisión de tres a seis años e inhabilitación especial del empleo o cargo por igual tiempo cuando “el hecho se haya cometido contra niños, personas adultas mayores o personas con discapacidad; el uso de la fuerza haya implicado empleo de armas letales, productos químicos o explosivos; “el



Habitantes de la Comunidad El Bosque son reprimidos e intimidados por la Policía Militar y la UMO tras un plantón pacífico en las cercanías de la residencia presidencial. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

hecho haya sido parte de una política o patrón sistemático”.

Ortiz estableció que, si como resultado del uso ilegítimo de la fuerza se produjeren lesiones, detención arbitraria, privación de libertad u homicidio, se impondrán las penas correspondientes a dichos delitos en concurso real con este artículo.



Manuel Flores sostiene que la Ley de Agentes Extranjeros recortará la ayuda internacional respecto a los proyectos ejecutados en El Salvador. Foto: Diario Co Latino / InformaTV

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El secretario general del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Manuel Flores, aseguró este miércoles en la entrevista Encuentro con Julio Villagrán que el país está sumergido en una “crisis constitucional”, y ejemplo de ello, mencionó, es la aprobación

de la Ley de Agentes Extranjeros, la cual impone un impuesto del 30 % a las organizaciones de sociedad civil que reciben donaciones o pagos del extranjero.

De acuerdo con Flores, es importante que el pueblo se ilustre con la ley porque es un tema que “viola los derechos del pueblo”, ya que muchos proyectos son beneficiosos para la gente como los proyectos de agua, proyectos ambientales, pero es-

Manuel Flores sostiene que Ley de Agentes Extranjeros viola derechos del pueblo

tán “satanizando” toda la cooperación internacional y hasta algunos países puede que valoren retirar la cooperación total del país, dijo.

Es de contextualizar que la Asamblea Legislativa aprobó, de forma exprés, la Ley de Agentes Extranjeros, con ella se impone un impuesto del 30 % a las organizaciones de sociedad civil sobre las donaciones del extranjero; esta medida impactará en los proyectos que se realizan en la sociedad. La medida se aprobó en menos de dos horas y sin mayor discusión; Nuevas Ideas afirmó que buscan “una mayor transparencia” de las organizaciones de sociedad civil, pero esta se ha considerado como

una “Ley Mordaza” para controlar a las onegés; sobre todo, a las críticas del Gobierno de Bukele. En ese sentido, Manuel Flores lamentó esa situación, ya

que dijo que el Gobierno “no le cumple a la gente”, ya que “no terminan proyectos, los abandonan, no hay transparencia, no hay empleo, la economía está quebrada. Dijeron que no iban a haber más impuestos, dijeron que no iban a haber más préstamos, y ahí están, cada sesión (plenaria) es una sesión de préstamos”.

“Dijeron que era el primer presupuesto (general de la nación) sin préstamos, y con financiamiento completo. Pues no, mintieron una vez más. Por

eso insistió, se necesita decencia, y la decencia es la base fundamental de la credibilidad, de la transparencia”, enfatizó Flores.

Por esa razón, Flores sostuvo que el pueblo “cada vez está entendiendo más de qué se trata este Gobierno; (de) pura manipulación mediática, y si estás en contra, dando tu opinión, te caen a palos los ejércitos de opinólogos, los ejércitos progobierno, que están todos los días esperando nuestras entrevistas y nuestras opiniones para tergiversarlas. Ese tipo de acciones que son propagandísticas le están haciendo un gran daño a nuestra sociedad”.

Facultad de Jurisprudencia de la UES pide que Ruth López acceda a su equipo legal de defensa

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador (UES), a través de un comunicado, mostró su preocupación por la detención de la abogada y defensora de derechos humanos, Ruth Eleonora López. Piden que la defensora acceda a su equipo legal, como parte esencial del derecho de defensa y del respeto al debido proceso.

Fue a las 11:00 de la noche del domingo 18 de mayo cuando López fue detenida por elementos de la Policía Nacional Civil (PNC) por órdenes de la Fiscalía General de la República (FGR), señalándole del supuesto delito de peculado, tras las "investigaciones" realizadas en el caso



Ruth López es detenida en altas horas de la noche del domingo, su captura se debe por ser defensora de derechos humanos, señalan organizaciones de DDHH. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

de Eugenio Chicas (actualmente procesado).

Sin embargo, docenas de organizaciones nacionales e internacionales, sociedad civil y analistas, aseguran que esta detención se da por su labor de defensa de derechos humanos en El Salvador. Ruth López ha sido una de las personas más críticas de la administración de Bukele y ha investi-

gado casos de corrupción así como de abuso de poder, en el marco del régimen de excepción.

"Este hecho se produce en un contexto nacional donde diversas organizaciones defensoras de Derechos Humanos se han manifestado respecto al debilitamiento del respeto a los derechos fundamentales, particularmente en los

procesos de detención, en los que se observa con preocupación la exposición mediática de personas detenidas, lo cual refuerza un enfoque punitivo en las actuaciones estatales con una marcada ausencia de criterios claros y transparentes en la conducción de los procesos judiciales, situación que erosiona las garantías del debido proceso y contribuye a la percepción de un uso instrumentalizado de la justicia penal", dijo este miércoles la Facultad de Jurisprudencia de la UES.

La facultad, en el comunicado, instó al Gobierno del Estado salvadoreño a respetar y garantizar los principios constitucionales, especialmente los derechos fundamentales consagrados tanto en la Constitución de la República como en los tratados internacionales de Derechos Humanos, en particular el derecho a la dignidad

humana, la integridad personal, el ejercicio pleno del derecho de defensa y el debido proceso legal.

La institución, dedicada a la enseñanza del Derecho, reiteró que la defensa de los derechos humanos no constituye delito alguno, sino que representa "una labor esencial para la consolidación de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa del Estado de Derecho". En ese sentido, hizo un llamado a las autoridades competentes para garantizar la libertad personal y la seguridad jurídica de quienes ejercen su derecho a expresar ideas, a organizarse pacíficamente y a exigir justicia, asegurando además para Ruth Eleonora López el acceso a su equipo legal, como parte esencial del derecho de defensa y del respeto al debido proceso.

MARN pronostica lluvias y tormentas en cordillera volcánica y franja norte

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El pronóstico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) indica que en la madrugada de este jueves el cielo estará parcialmente nublado, con lluvias y tormentas en la zona central y occidental; sin embargo, por la tarde, se tendrán lluvias y tormentas puntuales en la cordillera volcánica y la franja norte, con énfasis en la zona occidental.

"Por la noche, se esperan lluvias y tormentas en la zona norte, donde estas se moverán hacia el resto del territorio; el ambiente estará cálido en el día, fresco al final de la noche y madrugada", detalló Medio

Ambiente.

Estas condiciones se deben al flujo del este y a una vaguada situada en Centroamérica, lo cual, favorece la formación de nubosidad y, con ello, las lluvias y tormentas.

Asimismo, informó que vigilan un área de baja presión, la cual podría formar un ciclón tropical durante el fin de semana o los primeros días de la próxima semana, al sur de la costa mexicana, actualmente, presenta un potencial de desarrollo ciclónico de 30 % para los próximos 7 días. Se espera que este sistema no influya sobre Centroamérica ni El Salvador.

El titular del MARN, Fernando López, explicó que ha terminado la transición de la época seca a la lluviosa; la temporada de hu-

racanes ya inició en el Pacífico y en pocos días comenzará en el Atlántico.

A partir de la segunda quincena de mayo estaba previsto un régimen de lluvias más constante, hay un poco más de humedad del Pacífico, por eso las mañanas han estado nubladas.

"Este año es de transición entre los fenómenos de La Niña y El Niño, 2025 será neutro, tendremos la canícula en la segunda quincena de julio y finalizar después de las vacaciones de agosto, no significa que deje de llover en todo el país, sino que disminuye la cantidad de lluvias", sostuvo.

El funcionario dijo que durante la época lluviosa cada semana vendrán ondas tropicales las cuales traerán tormentas dos o tres días



El MARN prevé para este jueves lluvias y tormentas en la zona central y occidental, cordillera volcánica y franja norte. Foto Diario Co Latino/cortesía.

a la semana, también podría ocurrir algún sistema que genere lluvias por las mañanas.

"No tenemos un régimen constante de lluvia, de repente hay meses que llueve menos, también los

fenómenos con tendencia a sequía y a exceso de lluvia tienen un ciclo, lo que nos toca es trabajar para estar preparados con los sistemas al día", manifestó.



León XIV calificó de preocupante y dolorosa la situación en Gaza

Ciudad del Vaticano/Prensa Latina

El papa León XIV señaló este miércoles que es cada vez más preocupante la situación en la Franja de Gaza ante los continuos ataques de Israel, que ya provocaron más de 53 mil muertes.

Un reporte publicado este miércoles en el sitio digital del diario Vatican News indica que, al finalizar la primera Audiencia General de su nuevo Pontificado, celebrada esta mañana en la Plaza de San Pedro ante decenas de miles de fieles y peregrinos, el Sumo Pontífice demandó que “¡Basta de hostilidad!”

El Obispo de Roma realizó, al gobierno israelí, un “sincero llamamiento para que se permita la entrada de ayuda humanitaria digna y



se ponga fin a las hostilidades, cuyo desgarrador precio lo pagan los niños, los ancianos y los enfermos”.

En el artículo se destaca el hecho de que, al final de esta primera audiencia general, el

Santo Padre puso énfasis en el conflicto en Medio Oriente, en particular en la Franja de Gaza, “un territorio que desde hace un año y medio se ha convertido en sinónimo de muerte, violencia, destrucción, hambre”.

León XIV volvió hoy “a estigmatizar estos actos de violencia que obstaculizan la consecución de una paz desarmada y desarmante”, indica el documento, al referirse a la situación en un enclave que se man-

tiene “actualmente asediado y devastado por la masiva operación militar israelí en curso”.

Al mediodía del pasado domingo, luego de recitar el Regina Caeli, al final de la Misa de inicio de su Pontificado, el Papa denunció que en Gaza “niños, familias y ancianos supervivientes se ven reducidos al hambre”.

Israel anunció recientemente que permitiría la entrada de 93 camiones a la Franja, pero a la mayoría de los mismos se les impide el acceso a los puntos de distribución, “una apertura inadecuada considerando la enorme proporción de la tragedia”, con unos 14 mil niños que morirán en las próximas 48 horas si no les llega esa ayuda, subraya la nota.

Presidente palestino pide acción mundial sobre crisis de Gaza

RAMALA/GAZA/Xinhua

El presidente palestino, Mahmoud Abbas, pidió este miércoles a la comunidad internacional que tome medidas inmediatas en respuesta a la situación “catastrófica y trágica” en la Franja de Gaza.

“Hago un llamado a los líderes mundiales para que tomen medidas urgentes y decisivas para romper el bloqueo de Gaza, permitir la entrada de ayuda humanitaria y médica por tierra, mar y aire, y detener de forma inmediata y permanente esta agresión”, dijo Abbas, de acuerdo con la agencia oficial palestina de noticias WAFA.

Abbas también instó a “la

liberación de todos los detenidos y presos, la retirada israelí total de Gaza y que el Estado de Palestina asuma la responsabilidad completa”, medidas que describió como esenciales para la reconstrucción, el fin de las hostilidades y el avance de la solución de dos Estados.

Expresó su esperanza de que la próxima conferencia de alto nivel de la ONU sobre la solución de dos Estados de junio sirva como un punto de inflexión, ayude a implementar las resoluciones internacionales y garantice un mayor reconocimiento y que el Estado de Palestina se convierta en miembro de pleno derecho de la ONU.

Mientras tanto, Mahmud Basal, portavoz de la Defensa Civil de Gaza, dijo hoy a Xinhua que la aviación israelí lanzó decenas de ataques contra

El presidente palestino, Mahmoud Abbas, habla en una reunión del Consejo Central de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), en la ciudad cisjordana de Ramala, el 23 de abril de 2025. (Xinhua/Ayman Nobani)



Gaza desde el amanecer y que mató al menos a 56 palestinos en todo el territorio.

Israel lanzó el fin de semana su nueva campaña militar, denominada Carros de Gedeón. Funcionarios señalaron que el objetivo de la operación es des-

mantelar a Hamas y conseguir la liberación de los 58 rehenes que todavía siguen retenidos en Gaza. La campaña incluye el desplazamiento más al sur del territorio de la mayor parte de la población de Gaza y una ofensiva para tomar el control

de vastas zonas del enclave.

Al menos 53.655 personas han muerto y 121.950 han resultado heridas desde que comenzó la ofensiva israelí hace 19 meses, informaron hoy las autoridades de salud de Gaza.

Libertad para Ruth Eleonora López

César Ramírez
@caralvasalvador



Su captura aconteció la noche del domingo 18 de mayo, acusada del delito de peculado (apropiarse de fondos públicos) cuando fue asesora del Tribunal Supremo Electoral.

La abogada que proclamó los principios democráticos a favor de los detenidos durante el régimen de excepción nunca imaginó que su denuncia sería su propia defensa: Ausencia de información, debido proceso, aplicación del Régimen de Excepción, derecho a defensa jurídica, plazo en custodia del Estado, procedimiento ilegal etc. sus principios en de-

fensa de muchos inocentes se convertiría en su propia voz, mostrando ante la realidad nacional e internacional la grave exposición de los ciudadanos que proclaman los derechos democráticos.

Su captura es una zaga de similares eventos injustos contra ciudadanos críticos del modelo autoritario, el conjunto de este sistema de justicia es la aplicación rutinaria de torturas, golpizas, humillaciones e incluso muerte en custodia del Estado, lo cual es un tormento permanente en la psique de la sociedad, nadie está exento de sufrir igual procedimiento ilegal, ante ello no debemos callar esa ignominia.

En realidad, es terror el que impone este período de la administración Bukele, muchos procedimientos los hemos denunciado junto a decenas de instituciones que vigilan la democracia en la nación, pero ello no frena los procedimientos degradantes contra ciudadanos, la falta de respeto a la vida acontece en las prisiones, en el CE-

COT, con los abusos policiales o del ejército, las desapariciones forzadas etc. la imaginación es superada por decenas de historias de los pocos sobrevivientes del infierno carcelario.

Ruth López debe ser: acusada, sentenciada y vencida en juicio, si no se realiza ese proceso es inocente y lo será siempre, ya basta de tanta injusticia contra ciudadanos, basta de tantas falsas acusaciones, su caso es similar a los venezolanos en el CE-COT y miles de connacionales que inundan las cárceles de la nación.

Pedir libertad por Ruth Eleonora López es pedirla para todos los inocentes.

Referentes

Diario Co Latino, Diario de Hoy, La Prensa Gráfica y otros
<https://www.diariocolatino.com/extranas-muertes-en-prision-salvadorena-2020-2024/>

<https://www.diariocolatino.com/extranas-muertes-en-prision-salvadorena-ii/>
<amazon.com/author/csarcaralv>



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](http://facebook.com/diariocolatinoder)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

9

ROSA MARIA GUZMAN, mayor de edad, abogada y notaria, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con oficina profesional ubicada en final de diecinueve calle poniente y Avenida España, edificio Niza, local doscientos veinte, segunda planta, Barrio San Miguelito, cel. 7816-6374, AL PUBLICO HACE SABER: Que ante mis oficios de Notario, el señor **SANTOS FERNANDO MELGAR RUIZ**, mayor de edad, comerciante en pequeño, del domicilio del Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero uno cero cuatro ocho seis ocho siete - seis, el expresado señor Melgar Ruiz promueve Diligencias de TITULO SUPLETORIO, de un terreno de naturaleza rústica, situado en los suburbios y al rumbo Oriente de la ciudad de San Juan Opico, actualmente Barrio La Cruz, calle a las Pilas del distrito San Juan Opico , Municipio de La Libertad Centro, departamento de La Libertad. Descripción Técnica del inmueble propiedad del señor **SANTOS FERNANDO MELGAR RUIZ**, de una extensión superficial de trescientos treinta y cinco punto cincuenta y cinco metros cuadrados, Comienza el vértice nor poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE; trescientos cinco mil ochocientos punto ochenta y un, Este, cuatrocientos sesenta y un mil quinientos sesenta y nueve punto sesenta y dos. LINDERONORTE; partiendo del vértice Nor Poniente está

Que ante sus oficios compareció al señor: **RONALD ANTONIO CHAVEZ RIVERA** de treinta y siete años de edad, empleado, del distrito de Concepción Quezaltepeque, Municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero tres ocho uno cinco ocho cero cero-siete; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón Cerro Colorado, distrito de San Rafael Cedros, municipio de Cuscatlán Sur, departamento de Cuscatlán, de una extensión superficial de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS**, RUMBO NORTE: está formado por un tramo con una distancia de veinte punto setenta metros, colindando con Leonel Rodríguez Abarca, calle al caserío Las Flores de por medio. RUMBO ORIENTE: está formado por dos tramos, con una distancia de dieciséis punto cuarenta y un metros, colindando con Catalina Rivera. RUMBO SUR: está formado por un tramo, con una distancia de dieciséis punto ochenta y siete metros, colindando con Catalina Rivera y con Simón Chávez. RUMBO PONIENTE: está formado por un tramo, con una distancia de diez punto veinticinco metros, colindando con Maribel Rivera Delgado. Que dicho inmueble lo adquirió por Posesión Material. Valúa el inmueble en doce mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los doce días del mes de mayo del dos mil veinticinco. -

JOSE ADAN HERNANDEZ

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, del distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, o al telefax 2301-1332, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: **WALTER ALVARENGA FIGUEROA**, de cuarenta y cuatro años de edad, contador, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero cuatro siete cuatro tres dos seis; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón Varillas, distrito de Comalapa, municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO VEINTIÚN METROS**, RUMBO NORTE: está formado por un tramo, con una distancia de diez punto veinticinco metros, colindando con Nelson Alvarenga. RUMBO ORIENTE: está formado por dos tramos, con una distancia de cincuenta y siete punto setenta y tres metros, colindando con Marta Sonia Alvarenga. RUMBO SUR: está formado por tres tramos, con una distancia de diecisiete punto sesenta y siete metros, colindando con Maribel Henríquez, calle a Santa Rita de por medio, y David Galdámez. RUMBO PONIENTE: está formado por diez tramos, con una distancia de setenta y seis punto setenta

se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil veinticinco.

JOSE ADAN HERNANDEZ
NOTARIO
2a. Publicación
(21-22-23 mayo/2025)

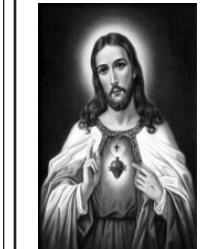
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS

La Junta Directiva de **GALAXIA DEPORTES, S. A. DE C. V.** convoca a los accionistas a una Junta General ordinaria el día jueves 29 de Mayo de 2025, a las diez horas, en las instalaciones de las oficinas ubicadas en colonia miramonte calle Talamanca, casa # 25 San Salvador.:

1. Establecimiento del quórum.
2. Memoria de labores.
3. Presentación de Balance General, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio del ejercicio dos mil veinticuatro para ser aprobados o reprobados.
4. Informe del auditor externo 2024.
5. Nombramiento del auditor externo 2025
6. Nombramiento del auditor fiscal 2025
- 7..Acuerdo sobre las utilidades del año 2023 y 2024.
- 8..Cambio de junta directiva.
- 9.Otros

El quórum para celebrar esta asamblea general en primera convocatoria es la mitad más uno de las acciones presentes o presentadas, las resoluciones serán válidas con la mayoría de votos presentes.

Si no hubiere quórum en la hora y fecha arriba señalada se les convoca por segunda vez para el mismo día a las quince horas, en las mismas instalaciones.



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

CASOS MÁS DIFÍCILES
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio.



OH BENDITO SAN JUDAS
TADEO, APOSTOL Y MARTIR,
GRANDE EN VIRTUD Y
ABUNDANTE EN MILAGROS,
FAMILIAR CERCANO DE
JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR
DE TODOS QUIENES TE
INVOCAMOS TU PATRONATO
ESPECIAL EN TIEMPO DE
NECESIDAD A TI RECURRO
DESDE EL FONDO DE MI
CORAZON Y HUMILDEMENTE
IMPLORO A TI SAN
JUDAS TADEO QUE CUMPLES
MILAGROS Y AYUDAS
A QUIENES YA NO TIENEN
ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA
OTORGADO ESE GRAN PODER
PARA VENIR EN MI AUXILIO,
AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN
ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO
TE PROMETO DAR A CaONOCER
TU NOMBRE Y HACER QUE
OTROS TE REINVOQUEN.
(Se debe prometer la publicación).
SAN JUDAS TADEO REZA POR
TODOS QUIENES INVOCAMOS
TU AYUDA, AMÉN.

TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

ORACIÓN
MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(*Sarai*)

Anúnciate con nosotros

**¿Quieres promover tu marca en
nuestra web y redes sociales?**

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!



www.diariocatolico.com



10 Jueves 22 de mayo de 2025

Diario Co Latino

